VENTA DE EJEMPLARES EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO CONCERTADO

si sennos (thin) lando sinos esant cue de constro



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL: Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50 FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instaucia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas linea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre com tratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaria General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica)

Rectificación al anuncio de extravio de Tarjetas de Abastecimiento que se cita

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de 9 del corriente, relativo a extravio de Tarjetas de Abastecimientos, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que el referido anuncio debe entenderse como rectificado en cuanto se refiere a los datos de los relacionados de la serie H (provincia de Huelva), Juan Dolores Aquino y Eduardo Borrero Vázquez, en el sentido de que el nombre exacto del primero es Juan Robles Aquino y el número de la Tarjeta del segundo es el 120.259 en lugar de 202.259.

Madrid, 21 de marzo de 1945.-El Comisario gene-1186 ral, Rufino Beltrán.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Año de 1944

ESCALAFON del Cuerpo de Practicantes de la Beneficencia provincial, que alcanza hasta el 31 de Diciembre de 1944.

ům. de	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento			SERVICIOS		1	Observaciones	
den		Dia	Mes	Año	Años	Meses	Días		
3	D. Rafael Fluiters Pardo	10	Marzo	1889 1896 1907 1917	2	5 5 5	11		

La Comisión gestora provincial, en sesión celebrada el día 28 de Marzo último, acordó aprobar el anterior Escalafón y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, concediendo un plazo de quince días para la presentación de reclamaciones.

Guadalajara 2 de Abril de 1945.—El Presidente, José García Hernández.—El Secretario, Tomás Blánquez.

Ayuntamientos

USANOS

El Alcalde Nacional de esta villa de Usanos.

Hace saber: Que estando paralizadas en las Arcas locales del Pósito de este Municipio, la cantidad de dos mil pesetas (2.000), se hace público por virtud del presente, para conocimiento de los agricultores de estavilla que deseen solicitar préstamos de dicho Pósito, pueden efectuar dicha petición ya directamente del Servicio Central, Madrid (Ministerio de Agricultura), o bien en este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 73 del Reglamento de 25 de Agosto de 1928.

Usanos 2 de Abril de 1945.—El Alcalde-Presidente, 1185 Fidel de Diego.

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

GUADALAJARA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en funciones de instrucción de esta capital, en sumario número 71 de 1944, sobre hurto, se cita por medio de la presente al inculpado Tomás Ramos del Olmo, de diecisiete años de edad, soltero, del campo, natural de Madrid y sin domicilio, que en 30 de Diciembre último se encontraba de sirviente con Pedro Muñoz Mendoza (a) El Rico, a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Guadalajara 28 de Marzo de 1945.—El Secretario, Francisco Martos. 1191

TERUEL.—Edicto

En sumario 19-1945, sobre muerte, que instruyo, he acordado llamar por medio del presente a los familiares más próximos de Ricardo León Fabeán o Fabrián o Faberán, nacido el 9 de Junio de 1890, en Guadalajara, hijo de Antonio y Antonia, casado, jornalero, a fin de ofrecer el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; con apercibimiento que, de no verificarlo dentro del término de diez días, a partir de la presente publicación, se les tendrá por desistidos en su derecho.

Dado en Teruel a 24 de Marzo de 1945.—Firmas ilegibles. 1177

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE OBRAS

EXPROPIACIONES

Rectificada por la Alcaldía de Poyos (Guadalajara), la relación nominal de propietarios a los que afecta el expediente de expropiación motivado por la construcción de las obras del túnel de transvase entre los Pantanos de Entrepeñas y Buendía, en término municipal de Poyos, he acordado publicarla a continuación, a fin de que las personas o entidades interesadas puedan recla mar ante la Alcaldía de la expresada localidad contra la necesidad de la ocupación que se intenta de sus fincas. en el término de veinte días, contados desde la publica ción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación forzosa por causa de utili dad pública.

Madrid 28 de Marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe

José Calvín.

RELACION nominal definitiva de los interesados en la expropiación de fincas en dicho término municipal con motivo de las obras del túnel de transvase entre los Pantanos de Entrepeñas y Buendía.

La presente relación ha sido objeto de las rectificaciones y comprobaciones a que se refieren los artículos dieciséis de la Ley de Expropiación forzosa y 21 de su Reglamento.

Propietario .	Residencia	Arrendatario 0
Rosa Ardiz	Sacedón.	e de la companya de l
Paula Razola	»	
Cirilo Escamilla	>>	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
Francisco Notario.	»	and the same of th
Inocencia Agreda.	»	
Nicanora Díaz	J)	二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十
Pablo Barrasa	»>	No. of the contract of the con
José Ayllón	»	~
Juan Julián Moya.	»	č
Blas Ecija	»	· ·
Pilar Puerto	»	→ → ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○
Pedro Rebollo	" »	
Julián Mercado	»_	
Félix Razola	»	
Pedro Ibarra	"	
Salvadora Pérez	»	Pablo Alocén
Paula Razola		r abio Aloceiman
Alejandro Razola	»	Viotorio Díos
Mariano Sanda	»	Victoria Díaz
Dilar Condin	»	
Pilar Sendín	»	
Santos Alcalá	39	
Ambrosio López	, "	
Eugenio Blanco	- >>	
Doroteo López	>>	
Antonio Barrasa	»	
Alejandro Sanda	»	
Miguel Hurtado	Poyos	
Pablo Tomico	Sacedón.	A William Hallow
Julián Benito	»	
Pablo Tomico	>>	
Julián Benito	»	The second secon
Venancio Viñas	»	1 1 1 - 1 - 1 - 1
	Poyos	* *
Tomás Martínez	» ·	The full part of the second
Marcial Barrasa	Sacedón.	
Pablo Tomico	. »	
Tomás Martínez	Poyos	Laureano Moreno
José Mazario	»	
El mismo	»	The content of the state of the
Cirilo Escamilla		
Florencia Moya	Povos	
Paula Razola	. 0,00	·
José Mazario	»	

Santa María de Poyos ventiséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Alcalde, firma ilegible y rubricada.—Hay un sello en tinta violeta, que dices Ayuntamiento de Poyos.—Es copia.—El Ingeniero Jefes J. Calvín J. Calvin.

GUADALAJARA. -- IMPRENTA PROVINCIAL